



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00727152- -UNC-ME#FA

---

VISTO

Las Resoluciones Vicedecanales *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2021-741-E-UNC-DEC#FA y RD-2021-745-E-UNC-DEC#FA, y los expedientes N° EX-2021-00727152- -UNC-ME#FA y EX-2021-00593806- -UNC-ME#FA, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 2 de mayo de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes acordó por unanimidad, con lo actuado por el Sr. Vicedecano en las citadas Resoluciones.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las Resoluciones Vicedecanales *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2021-741-E-UNC-DEC#FA y RD-2021-745-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal. Pase a Mesa de Entradas para notificar al personal docente mencionado en dichas resoluciones. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

